



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
ANEXO: 118
www.munives.gob.pe

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Villa El Salvador, 16 de marzo de 2023.

OFICIO N°018-2023-OPP/MVES.

Sr.:

Cristian Collins León Vilela
Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10
Distrito de Jesús María

Presente:

Asunto : SE REMITE CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO
ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR Y LOS
REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBREROS
MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR-SOMUVES.

Ref. : Decreto Supremo N°008-2022-PMC

De mi mayor consideración:

Reciba el cordial saludo del alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Guido Iñigo Peralta y el mío propio, en calidad de Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, presidente de la "Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos para el año 2024 del Sindicato de Obreros Municipales de Villa El Salvador-SOMUVES"¹.

Que, en el numeral 23.1 del artículo 23 del Decreto Supremo N°008-2022-PCM Decreto Supremo que aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley N°31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, especifica "El documento (convenio colectivo o acta de no acuerdo) suscrito por el Representante Sindical y la Representación Empleadora se formaliza por escrito en tres (3) ejemplares, que se distribuye de la siguiente manera: a) uno se entrega a la Representación Sindical, b) uno se entrega a la representación empleadora y c), Uno se remite a SERVIR para su registro y archivo".

Por lo expuesto, en cumplimiento de la citada norma se remite adjunto al presente el "CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR Y LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR-SOMUVES" para su registro y archivo.

Aprovecho la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CYNTHIA LINDSAY COANTO VELARDE
GERENTE DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

¹ Conformado mediante Resolución de Alcaldía N°067-2023-ALC/MVES.


 SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES
 DE VILLAHERMOSA
 CAMPUSES
 NE. P. 1000 Villaherminosa
 SUB SECRETARIO GENERAL

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES
DE VILLALBA SALVADOR
"SOMUVES"
Zelma Elizarratzen Benales Hue
SECRETARIA DE ORGANIZACION

Handwritten: *100*
Circular stamp: *Handwritten: 100*
Circular stamp: *Handwritten: 100*

.....
 LUIS FERNANDO CRUZ NOBILISCO
 SECRETARIO GENERAL

- 3.4 MOVILIDAD DE TRABAJADORES: La Municipalidad acuerda que el traslado del personal para el cumplimiento de labores en campo se efectuará en una movilidad destinada especialmente para este fin.
- 3.5 IMPLEMENTACIÓN Y APOYO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD: Las partes acuerdan brindar el apoyo para el correcto funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud, así como respetar e implementar los acuerdos tomados en el referido comité, conforme a Ley.

CLAUSULA CUARTA: OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO

- 4.1 VALES DE ALIMENTO: Las partes acuerdan ampliar el beneficio de la entrega de dos vales de alimento al año (julio y diciembre) por el monto de S/550.00 (cada uno) para los trabajadores obreros afiliados posterior al "Convenio Colectivo de Trabajo 2019", hasta la fecha de suscripción del presente convenio colectivo.
- 4.2 TETRA PACK DE LECHE: Las partes acuerdan ampliar el beneficio de 1 tetra pack de leche de 480gr en forma diaria y cada 4 semanas se otorgará 1 tetrapack adicional para los nuevos obreros afiliados al SOMUVES, hasta la fecha de suscripción del presente convenio colectivo.
- Respecto a los afiliados beneficiarios del "Convenio Colectivo de Trabajo 2019" las partes acuerdan que solo se les otorgará 1 tetra pack de leche de 480gr en forma diaria, y cada 4 semanas se otorgará 1 tetrapack adicional.

CLAUSULA QUINTA: RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y EL EMPLEADOR

La Municipalidad acuerda respetar la licencia sindical a tiempo completo con goce de haber según pactado en el convenio colectivo 2019 como es del Secretario General, Sub Secretario General, Secretario de Defensa y Secretario de Organización, así como a los trabajadores que sean elegidos como dirigentes nacionales de la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú FENAOMP y CGTP, y a tiempo parcial para el resto de directivos del directorio del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a fin de que cumplan con las funciones encomendadas.

Siendo las 4:38 p.m. se concluye la presente reunión de negociación colectiva en la etapa de trato directo parcial y luego de leer y revisar el presente convenio colectivo, fue ratificado por las partes en el integro de su contenido y en señal de aceptación lo suscriben en tres ejemplares de un mismo e idéntico tenor para su registro, dando solución parcial al pliego de reclamos 2024, quedando entendido que los acuerdos propuestos por el sindicato que no se encuentran contenidos en el presente documento podrán ser presentados ante otras instancias.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

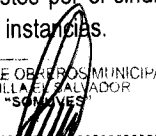
CYNTHIA LINDSAY CCANTO VELARDE
GERENTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidente
MUNIVES

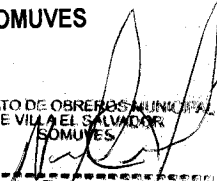
**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

Cesar Constantino Picciotti Riera
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
CESAR CONSTANTINO PICCIOTTI RIERA
Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro
MUNIVES

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Shirlet Marley Castro Gonzales
SUB GERENTE
SHIRLET MARLEY CASTRO GONZALES
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Secretario Técnico
MUNIVES

**SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR "SOMUVES"**

Luis Eliseo Ruiz Nolasco
SECRETARIO GENERAL
LUIS ELISEO RUIZ NOLASCO
Secretario General
SOMUVES

**SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR "SOMUVES"**

Napoleón Putapana Villasis
SUB SECRETARIO GENERAL
NAPOLEÓN PUTAPANA VILLASIS
Subsecretario General
SOMUVES

**SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR "SOMUVES"**

Zelma Elizabeth Bernaldes Huertas
SECRETARIA DE ORGANIZACION
ZELMA ELIZABETH BERNALDES HUERTAS
Secretario de Organizaciones
SOMUVES